

PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS – REUNIONES DE ACUERDOS – ETAPA DE VALIDACIÓN

Reunión con Institución/Organización/Comunidades _____

- Reunión de acuerdos con el equipo de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).

Asistentes _____

- Christian Hinrichsen, Encargado Administración Pesquera, Dirección Regional de SERNAPESCA.
- Víctor Cárdenas, Encargado Departamento de Pesca Artesanal, Dirección Regional de SERNAPESCA.
- Álvaro Guíñez, Profesional Programa de Gestión Ambiental, Dirección Regional de SERNAPESCA.
- Natalia Campos, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Valentina Mediavilla, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.

Lugar y Fecha _____

- Lugar: Dependencias de la Dirección Regional de SERNAPESCA, San Carlos N° 50 (Piso 4), Valdivia.
- Fecha: Viernes 27 de marzo de 2015.
- Hora: 09:00 – 12:00 hrs.

Objetivo de la Reunión _____

- Analizar y levantar observaciones y/o modificaciones de la propuesta consensuada del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, con los representantes de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Observaciones _____

- **Christian Hinrichsen:** Eliminar la Zona de Interés Indígena y extender la Zona de Pesca Artesanal desde la 1 - 5 milla náutica, fundamentado por el Artículo 47° de la Ley General de Pesca y Acuicultura.
- **Víctor Cárdenas:** No existe una definición legal para justificar la Zona de Pesca Industrial, según lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura. Se propone eliminar la Zona de Pesca Industrial definida entre la 5 - 12 millas náuticas, reemplazándola por una nueva categoría de uso preferente denominada Zona de Mar Territorial, la cual se establece compatible con las actividades de la pesca industrial y artesanal.
- **Víctor Cárdenas:** No existen artes y aparejos de pesca artesanal e industrial definidas en la Ley General de Pesca y Acuicultura, como establece el **glosario de actividades y/o usos**.
- **Christian Hinrichsen:** Establecer compatible con restricciones en la Zona de Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina, con los deportes motorizados náuticos y cultivos en línea. No se debe permitir cultivos extensivos en línea, ya sea de escala industrial y semi-industrial, de mitílidos y/o macroalgas en la zona costera.

- **Christian Hinrichsen:** Establecer incompatible en la Zona de Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina, con los cultivos extensivos de mitilidos y/o algas de escala industrial (mayor producción).
- **Valentina Mediavilla:** La propuesta de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Ríos para reducir a un tercio la primera milla náutica, es para evitar el cultivo de macro concesiones industriales en la zona costera (1 milla náutica). Sin embargo, esto no garantiza que no se pudieran instalar grandes empresas.
- **Christian Hinrichsen:** Se propone que, en unos sectores, no se permita el cultivo extensivo de mitilidos y/o algas, particularmente para no afectar las actividades de la acuicultura de pequeña escala en las AMERB de los pescadores artesanales.
- **Álvaro Guiñez:** Mejorar la definición de las actividades y/o usos del cultivo de mitilidos y/o algas por escala (industrial, semi-industrial y artesanal) en el glosario.
- **Víctor Cárdenas:** Revisar el Reglamento de Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura (AAA), aclarando si la acuicultura de pequeña escala solo se permite en un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) dentro de un AAA.
- **Christian Hinrichsen:** Dejar la descripción de los cultivos más abierto, como cultivo extensivo. Eliminar la definición de cultivos de algas y/o mitilidos.
- **Álvaro Guiñez:** Compatibilizar los usos preferentes definidos en tierra y en agua.
- **Christian Hinrichsen:** Es importante contar con la opinión y visión detallada de SERNATUR con relación al paisaje en la zona costera.
- **Valentina Mediavilla:** El Gobierno Regional de Los Ríos enviará las definiciones de las categorías de usos preferentes (Zona de Pesca Artesanal, Zona de Mar Territorial, Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, Área Apropriada para el ejercicio de la Acuicultura, Zona de Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina) a SERNAPESCA y a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para su revisión y/o modificaciones.

Acuerdos

- Se presentará el **acta de los principales temas y acuerdos** de la reunión a los representantes de SERNAPESCA para su revisión y validación.
- Coordinar a la brevedad una reunión durante el mes de **abril de 2015** con SERNAPESCA, SERNATUR, y Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, para analizar y acordar el cultivo extensivo de acuicultura y paisaje en la zona costera.



PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE LOS RÍOS



LISTA DE ASISTENCIA

Reunión Técnica Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)

Viernes 27 de marzo de 2015 – Dependencias de la Dirección Regional de SERNAPESCA, Valdivia.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alvaro Linares, M.	Sernapesca.	63- 2213063	aguirrez@sernapesca.cl	
2	Christina Amador	Sernapesca	63- 2219945	chimrichson@sernapesca.cl	
3	Valentina Mediarilla	DIPLADE - GORE	63 2 284331	vmediarilla@goredelosrios.cl	
4	Natalia Campos				
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					